

PARA: Residentes de WR (Reclusorios Nocturnos)

DE: Susie Leavell, Administradora Principal División de Reentrada

FECHA: 13 de abril 2020

Estoy enviando este mensaje para aclarar cómo recibirá usted la exención de alojamiento y comida otorgada por el Departamento de Correcciones. Cada persona ha sido identificada en base a la falta de trabajo, despidos, o subempleo para una reducción en alojamiento y comida. Esta reducción se producirá en forma de una exención por el tiempo identificado por la instalación y hasta el 30 de abril del 2020. Usted seguirá viendo el cargo diario por alojamiento y comida retirado de los fondos disponibles de su subcuenta gastable. Cuando no haya fondos disponibles en la subcuenta gastable, usted continuará acumulando deuda. Sin embargo, esos cargos serán compensados por un depósito en su cuenta de ahorros de reclusorio Nocturno de Trabajo/Capacitación por la cantidad de alquiler que fue exenta. Este dinero estará disponible en el momento de su liberación, como se define actualmente de acuerdo con la Política DOC 200.000.

Gracias por su paciencia mientras trabajamos en este proceso. Permanezca seguro, practique el distanciamiento social, y lávese las manos!